



C I R C U L A R CSJHUC21-214

Fecha: 16 de diciembre de 2021

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES; PROMISCUOS MUNICIPALES; PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Información sobre órdenes de embargo de remanentes"

Con el debido respeto, esta Corporación les remite las comunicaciones que sobre el asunto han sido dadas a conocer, las cuales se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio No.2603	11/8/2021	1/12/2021	Carmen Elisa Santamaría de Arias C.C. 28.356.299  Isabel Arias Santamaría C.C. 63.495.238	Juzgado 04 Civil Municipal de Bucaramanga	(2) Anexo con 2-2 folios
Oficio KG-0043-1995-27804-00	26/11/2021	2/12/2021	Luz Stella Jiménez Pinto C.C. 28.130.207  Victoria Sánchez de Caballero C.C. 28.210.043	Juzgado 03 Civil Municipal de Bucaramanga	(2) Anexo con 3 -2 folios
Oficio No. 2021-2324	9/11/2021	10/12/2021	Patrimonio Autónomo Caprecom Nit. 930.053.630-9	Juzgado 03 Civil del Circuito de Cúcuta	(2) Anexos con 3 -2 folios
Oficio No. 3315	3/12/2021	10/12/2021	Pedro Nel Gómez Giraldo C.C. 6.548	Juzgado 05 Civil Municipal de Medellín	(2) Anexos con 2-4 folios

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente al despacho mencionado. La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/MCEM